

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ExP Nº 10071/20

VISTO:

El Expediente **CUDAP** N^o 0010071/2020 en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS** B, de la carrera de Arquitectura eleva informe de evaluación de estudiante Adscripta en dicha cátedra.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta manifiesta que **HERRERA DELFINO**, **Milena Luna** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumna Adscripta Formada.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por HERRERA DELFINO, Milena Luna.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumna Adscripta Formada en la cátedra de TEORÍA Y MÉTODOS B, de la carrera de Arquitectura a HERRERA DELFINO, Milena Luna (DNI: 39.937.748).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.